AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

CONSIDERANDO

Que la ordenadora del gasto de la Dirección jurídica del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar **tres (3) profesionales** con el siguiente objeto igual: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS ESPECIALIZADOS PARA LA GESTIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE LAS ACTUACIONES DISCIPLINARIAS Y REQUERIMIENTOS QUE SURJAN EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS ADELANTADOS POR EL GRUPO DE JUZGAMIENTO DISCIPLINARIO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA".*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución nro. 0054 de 2018 y la Circular SENA nro. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial nro. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la ordenadora del gasto de la Dirección jurídica en los estudios previos y la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y la Dirección jurídica, área que lidera el proceso, es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP nro. 13825 del 9 de enero de 2025.

En consecuencia, esta Dirección

AUTORIZA

Contratar los servicios de tres (3) profesionales con el siguiente objeto igual: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS ESPECIALIZADOS PARA LA GESTIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE LAS ACTUACIONES DISCIPLINARIAS Y REQUERIMIENTOS QUE SURJAN EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS ADELANTADOS POR EL GRUPO DE JUZGAMIENTO DISCIPLINARIO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA".*

Dada en Bogotá D.C., el 10 de enero de 2025.

Autorización nro. 1 de 2025.

MANUELA VALENTINA GARCÍA CANO
Directora jurídica

Revisó: Daniela Mosquera Erazo – Coordinadora del CNPNCJ (e)
Proyectó: Daniela Mosquera Erazo